



VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0004085/2018: BARBARÁ JORGE, 0006222/2018: NALLINO MARÍA ALEJANDRA, 0004084/2018: BARBARÁ MARTÍN DIEGO, 0062634/2017: PASTOR DE PEIROTTI IRMA, 0003211/2018: VILLAFañE LILIANA NOEMÍ, 0063563/2017: GONZÁLEZ FRANCISCO y 0059646/2017: DRNAS DE CLEMENT ZLATA, mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han producido informe los señores Profesores Titulares, en los casos que así corresponde y han tomado razón el Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO POLÍTICO

BARBARÁ, JORGE EDMUNDO (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)
NALLINO, MARÍA ALEJANDRA (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)
BARBARÁ, MARTÍN DIEGO (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

DERECHO ADMINISTRATIVO

PASTOR DE PEIROTTI, IRMA (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)
VILLAFañE, LILIANA NOEMI (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

